COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA PARA EL CENSSA"	*LCO SBE Nº 03/24*	*437.976*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abg. Vicente Pérez,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 70/2024, del 19/01/2024. • **C.P. Raquel Jacobo,** Representante de la Dirección Financiera, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 71/2024, del 22/01/2024. • **Lic. Liliana Velázquez de Basili, Sr. Edgar Irala,** Representantes del Centro Nacional de Servicio de Sangre, designados según respuesta al Memorándum DLIC-DOC N° 72/2024, del 22/01/2024.	Asunción, Paraguay	09/02/2024 09:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 1475 de fecha 27/12/2023 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – SBE - N° 03/2024 "ADQUISICIÓN DE CAMARA FRIGORÍFICA PARA EL CENSSA" AD REFERENDUM - ID N° 437.976.*

Nota MSPyBS/CENSSA N° 79/2023 de fecha 13/03/2023, por la cual se pone a consideración la propuesta que implica la construcción de otra cámara con mayor capacidad de almacenamiento.

Dictamen DOC N° 231/23 del 15/11/2023 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 07/02/24, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 1 (un) participante. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobre Físico en fecha 08/02/24 a las 09:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de la oferta del participante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, que se detalla a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
NOEL INGENIERÍA DE OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA	Gs. 411.968.000

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: Ninguna

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen la oferta presentada. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

C.P. RAQUEL JACOBO
Sección Generación y Aprob. de STR
Dpto. de Ciraduría de Sueldos
Dirección Financiera M.S.P. y B.S

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Liliana Velázquez de Basili
Administradora
Centro Nacional de Servicios de Sangre

Enc. de Mantenimiento
CENSSA

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

N° de Orden	Oferente	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmamento de la oferta para comprometer al oferente	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
1	NOEL INGENIERÍA DE OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si la persona citada más abajo, Representante de la firma oferente, figura en la base de datos como funcionario público. El resultado arrojado se detalla en el siguiente cuadro.

N°	NOEL INGENIERÍA DE OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA	3.707.064	5548787	NO REGISTRA

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 177/2024 de fecha 14/02/2024, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de la empresa participante, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. Nº 114/2024, de fecha 15/02/2024, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección General de Asesoría Jurídica a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la Empresa "OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA RUC N° 3707064-9" a partir del ejercicio fiscal 2022 hasta la fecha."

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 49/2024 de fecha 19/02/2024, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 178/2024 del 14/02/2024 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de la empresa participante, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LA OFERTA

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

NOEL INGENIERÍA DE OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA	
Se solicita según Nota DLIC 233/2024	Respuesta
• Catálogo o fotografías. • Planilla de Datos garantizados.	Presenta

C.P. RAQUEL JACOBO
Sección Generación y Aprob. de STR
Dpto. de Contaduría de Sueldos
Dirección Financiera M.S.P. y B.S

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S

Lic. Liliana Delgadillo de Basili
Administradora
Centro Nacional de Servicios de Sangre

Enc. de Mantenimien
CENSSA

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado. No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa que todos los precios cotizados se encuentran dentro de los parámetros permitidos según reglamentación de la DNCP vigente.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: este criterio NO APLICA por haber una sola oferta.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: este criterio NO APLICA por haber una sola oferta.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *la cual fue objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y* se exponen en el siguiente cuadro:

N°	OFERENTE	CONSTANCIA SIPE N°
1	NOEL INGENIERÍA DE OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA	1780597

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	NOEL INGENIERÍA DE OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA
1. Formulario de Oferta (*)	C FS 02/04
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS 05/06
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C F 07
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A S/ VERIF. EN EL PORTAL DEL MIC
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C F 09
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C F 08
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	C SIPE

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S

C.P. RAQUEL JACOBO
Sección Generación y Aprob. de STR
Dpto. de Contaduría de Sueldos
Dirección General de S.P. y B.S

Lic. Liliana Velázquez de Exnasu
Administradora
Centro Nacional de Servicios de Sangre

Edgar Irala
Enc. de Mantenimien
EMSA

CÓMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	NOEL INGENIERÍA DE OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	C SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	N/A
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	NOEL INGENIERÍA DE OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA
Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRE GENERAL.	R1
Presentación del Formulario N° 501 año 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes IRE SIMPLE.	R2
Presentación del Formulario N° 515 para los años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP-RSP.	R3
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	R4

N°	OFERENTE	R1	R2	R3	R4
1	NOEL INGENIERÍA DE OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA	C FS 16/36	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA NOEL INGENIERÍA DE OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1.023.013.340 / 890.416.397	1,15	698.605.377 / 438.584.644	1,59	831.780.502 / 665.659.422	1,25	1,33	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	890.416.397 / 1.288.801.554	0,69	438.584.644 / 952.042.371	0,46	718.557.547 / 1.263.356.833	0,57	0,57	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	6.341.470 / 360.000.000	0,02	115.072.570 / 360.000.000	0,32	14.573.922 / 360.000.000	0,04	0,13	CUMPLE

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	NOEL INGENIERÍA DE OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA
Copias de facturaciones de ventas y/o recepciones finales y/o Contratos que avalen la experiencia requerida.	C FS 52/62

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN a través de copias de Facturaciones de Ventas y/o recepciones finales y/o Contratos por un 40% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación. Para determinar el volumen de experiencia demostrada se considerarán únicamente los documentos presentados en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022 o la sumatoria de ellos.

Oferente	Monto ofertado	40% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia con Contratos Ejecutados y Facturaciones	Experiencia Demostrada con Contratos / Facturas
NOEL INGENIERÍA DE OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA	411.968.000	164.787.200	620.000.000	CUMPLE

C.P. RAQUEL JACOBO
Sección Generación y Aprob. de STR
Dpto. de Giraduría de Sueldos
Dirección Financiera M.S.P. y B.S.

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. [illegible] Basili
Administradora
Centro Nacional de Servicios de Sangre

Ing. [illegible]
Ing. de Mantenimiento
CENSSA

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, la que procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *la cual fue objeto de verificación por los representantes de este comité, conforme al ámbito de su competencia:*

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA	NOEL INGENIERÍA DE OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA
Copia simple de título de técnico en refrigeración, certificado, cursos, talleres realizados y/u otro documento similar que acredite la preparación técnica del personal en el servicio de instalación de los bienes requeridos, acompañado del Currículum vitae de la persona, con una antigüedad mínima de 1 año dentro del plantel de la empresa.	C FS 68/86
Declaración Jurada de contar con al menos 2 (dos) técnicos en refrigeración con certificación en la norma laboral PNA 49001 11, versión 1 o actualizaciones de la misma, que fuera oficializada por resolución N° 56/11 del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN), demostrable con certificación y currículum vitae.	C F 67
Declaración Jurada que posee Profesional en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, a fin de resguardar la seguridad de los equipos y el personal para trabajos considerados de riesgos, presentar Certificado del personal quien estará encargado de la Seguridad, demostrables en la planilla de IPS, antigüedad mínima dentro del plantel de la empresa 6 (seis meses).	C F 87
Catálogo o fotografías.	C NOTA RESPUESTA
Planilla de datos garantizados.	C NOTA RESPUESTA

En cuanto a las especificaciones técnicas, se procedió a verificar los catálogos y planilla de datos garantizados presentados por la firma oferente y se determina que lo ofertado corresponde a los requerimientos del PBC, por lo tanto, cumple con las especificaciones técnicas.

ÍTEMS	DESCRIPCION DEL BIEN		ESPECIFICACIONES TECNICAS	Observación
1	Cámara frigorífica	Contenedor para cámara frigorífica	CONTENEDOR: PROVISION, ADECUACION, Y TRASLADO DE CONTENEDOR DE 20PIES. PARA CAMARA FRIGORIFICA -30°	C F 02
2	Cámara frigorífica	Paneles y puertas	PANELES Y PUERTAS: Montaje de paneles 120mm de espesor color blanco- Núcleo PIR EN INOX AISI 304 de un Total 53 mts2. Puerta Batiente de 0,90x 2,00 (H) Provisión y colocación de Zócalo de terminación en INOX Válvulas de alivio	C FS 03/04
3	Cámara frigorífica	Piso de Chapa antideslizante de aluminio	PISO DE CHAPA ANTIDESLIZANTE DE ALUMINIO: Piso de chapa antideslizante de aluminio total 67mts2. Aislación para piso de baja temperatura, aislación doble PIR de 75mm. Provisión y colocación de zócalo de terminación en INOX	C F 05
4	Cámara frigorífica	Equipo de frio para baja temperatura	EQUIPO DE FRIO PARA BAJA TEMPERATURA: Provisión y Montaje de equipos de frio de -30°C con 2(dos) unidades de condensadoras, y evaporador, uno (1) de los cuales será configurado para emergencias o situaciones de mantenimiento, atendiendo la delicadeza de los productos .	C FS 06/13
5	Cámara frigorífica	Instalación Eléctrica	INSTALACION ELECTRICA: Tablero de Comando eléctrico e instalación de sistema eléctrico trifásico tipo Plug and Play, con 30mts de Conductores de alimentación NYY	C F 14
6	Cámara frigorífica	Provisión de cortina de PVC para baja temperatura	PROVISION DE CORTINA PVC PARA BAJA TEMPERATURA: Medidas de 0,90 x 2,00 (H) Tiras de PVC color cristal de 3mm de espesor y 200mm de ancho Las tiras deben ser fijadas con perfil de aluminio, y no deben ser desmontables. El soporte de la cortina debe ser de aluminio	C F 15
7	Generador diesel	Provisión y colocación de generador de emergencia	PROVISION Y COLOCACION DE GENERADOR DE EMERGENCIA: 1 (UN) Generador GGAIC 15/13,5 KVA - CA C/TA GENPOWER - TRIFASICO. Peso Seco 650KG. - Motor YND4800 - Tanque 80L Medidas (mm) 2100 x 730 x 1140	C FS 16/17
8	Generador diesel	Tablero de potencia	Tablero de Potencia RESA 15/13,5- 17,6/16 KVA	C F 18
9	Generador diesel	Puesta en marcha	Puesta en Marcha GG 15/13,5 KVA	N/A
10	Generador diesel	Instalación de grupo generador	Instalación de GG 15/13,5 KVA - para una distancia menor y/o mayor de 10 metros de ubicación desde el Grupo Generador de potencia y la interconexión entre carga y ANDE	N/A

C.P. RAQUEL JACOBO
Sección Generación y Aprob. de STR
Dpto. de Gerencia de Sueldos
Dirección Financiera M.S.P. y B.S

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P y B.S

Lic. Liliana Rodríguez de Basile
Administradora
Centro Nacional de Servicios de Sangre

Edgar Ramírez
Ent. de Mantenimiento
CENSSA

15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

a) **Adjudicar** a la firma citada a continuación, en virtud a que la misma cumple con los requerimientos legales, económicos y técnicos de acuerdo al listado de ítems detallados a continuación:

NOEL INGENIERÍA DE OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	24131503 -003	Camara frigorifica	Unidad	UNIDAD	1	Kaya Containers	Nacional	40.966.000	40.966.000
2	24131503 -003	Camara frigorifica	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	Tecnimet	Nacional	153.333.000	153.333.000
3	24131503 -003	Camara frigorifica	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	Tecnimet	Nacional	22.848.000	22.848.000
4	24131503 -003	Camara frigorifica	Unidad Medida Global	UNIDAD	2	Tecumseh	China	45.800.000	91.600.000
5	24131503 -003	Camara frigorifica	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	Induscabo	Brasil	17.216.000	17.216.000
6	24131503 -003	Camara frigorifica	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	PACKAGIN G	Nacional	2.533.000	2.533.000
7	26111601 -001	Generador diesel	Unidad	UNIDAD	1	Genpower	Chino	64.162.000	64.162.000
8	26111601 -001	Generador diesel	Unidad	UNIDAD	1	WEG	Brasil	2.903.000	2.903.000
9	26111601 -001	Generador diesel	Unidad	UNIDAD	1	Noel Ingeniería	Nacional	918.000	918.000
10	26111601 -001	Generador diesel	Unidad	UNIDAD	1	Noel Ingeniería	Nacional	15.489.000	15.489.000
						Monto Total			411.968.000

MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANIES CUATROCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL.

Este informe concluye en fecha 23 de febrero del 2024.

ES NUESTRO INFORME.

C.P. RAQUEL JACOBO
Sección Generación y Aprob. de STR
Dpto. de Gineduría de Sueldos
Dirección Financiera M.S.P. y B.S

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Liliana Velázquez de Basili
Administradora
Centro Nacional de Servicios de Sangre

Ing. Edgar Irala
Ing. de Mantenimien
CENSSA

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

LCO N° 03/2024 "ADQUISICIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA PARA EL CENSSA" con ID: 437976

							NOEL INGENIERÍA DE OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% VAR
1	24131503-003	Camara frigorifica	Unidad	UNIDAD	40.966.667	1	Kaya Containers	Nacional	40.966.000	40.966.000	0
2	24131503-003	Camara frigorifica	Unidad Medida Global	UNIDAD	153.333.333	1	Tecnimet	Nacional	153.333.000	153.333.000	0
3	24131503-003	Camara frigorifica	Unidad Medida Global	UNIDAD	22.848.333	1	Tecnimet	Nacional	22.848.000	22.848.000	0
4	24131503-003	Camara frigorifica	Unidad Medida Global	UNIDAD	45.800.000	2	Tecumseh	China	45.800.000	91.600.000	0
5	24131503-003	Camara frigorifica	Unidad Medida Global	UNIDAD	17.216.667	1	Induscabo	Brasil	17.216.000	17.216.000	0
6	24131503-003	Camara frigorifica	Unidad Medida Global	UNIDAD	2.533.333	1	PACKAGING	Nacional	2.533.000	2.533.000	0
7	26111601-001	Generador diesel	Unidad	UNIDAD	64.162.400	1	Genpower	Chino	64.162.000	64.162.000	0
8	26111601-001	Generador diesel	Unidad	UNIDAD	2.903.919	1	WEG	Brasil	2.903.000	2.903.000	0
9	26111601-001	Generador diesel	Unidad	UNIDAD	918.133	1	Noel Ingeniería	Nacional	918.000	918.000	0
10	26111601-001	Generador diesel	Unidad	UNIDAD	15.489.083	1	Noel Ingeniería	Nacional	15.489.000	15.489.000	0
									Precio Total	**411.968.000**	

.P. RAQUEL JACOBO
Sección Generación y Aprob. de STR
Dpto. de Graduaría de Sangres
Dirección Financiera M.S.P. y B.S

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Liliana Velázquez de Basili
Administradora
Centro Nacional de Servicios de Sangre

Lagar Irala
Enc. de Mantenimien
CENSSA